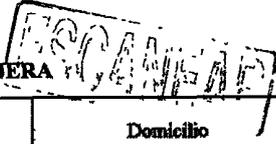


REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA



No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	IMS Netherlands Holding B.V		Holandesa	Fascinat. o Boulevard 1242 capelle Z-H 2909
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DÍA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

06984

2013-17-01-05-P01748

Notaría 5ta



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

DECLARACION JURAMENTADA Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

QUE OTORGA EL SEÑOR

CESAR LEONARDO HERDOIZA CHALHOUB



APODERADO ESPECIAL DE

IMS AG

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 5 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez de junio de dos mil trece, ante mí, doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece el señor Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub, de estado civil casado, quien declara ser Apoderado Especial de la Compañía IMS A.G., según consta de la copia certificada del poder que se agrega, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en

virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuyo número se anota al final de este instrumento; bien instruido, por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente y para el efecto bien inteligenciada de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, tiene a bien declarar con juramento: "Yo, Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub, en mi calidad de apoderado especial de la compañía suiza IMS A.G, declaro bajo juramento que la compañía IMS NETHERLANDS HOLDING B.V., de nacionalidad holandesa, es propietaria de todas las acciones de mi mandante especial". HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA que es de absoluta responsabilidad del otorgante en los términos del Artículo mil setecientos diecisiete de la Codificación del Código Civil publicado en el Suplemento del Registro Oficial número cuarenta y seis de veinticuatro de junio de dos mil cinco, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La cuantía dada su naturaleza es indeterminada. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y, leído que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-

Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub
CÉSAR LEONARDO HERDOIZA CHALHOUB
C.C. 171044768-9

Humberto Navas Devila
Humberto Navas Devila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notario 522
[Firma]
Escritura Pública
Quito, Ecuador

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 6.5.2013 DL 3 copias

Notaría 5ta

2013-17-01-05-P01314

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

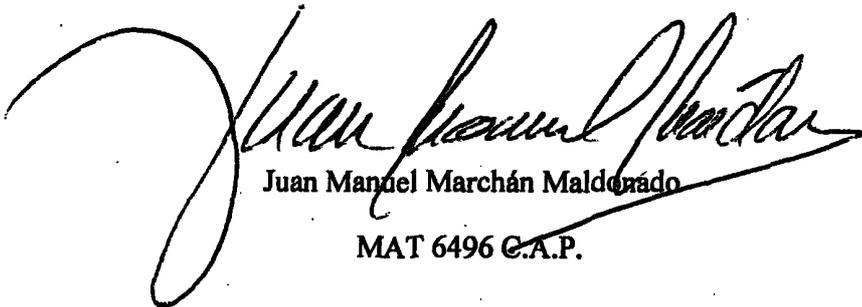
Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial, se
protocoliza el siguiente documento:

- 1) Poder especial otorgado por los señores Sacha Cossar y Pascal Senn en su calidad de representantes legales de la compañía suiza IMS AG, a favor del señor Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub.

Solicito me confiera 3 copias certificadas de la referida protocolización.

Muy atentamente,



Juan Manuel Marchán Maldonado
MAT 6496 C.A.P.

PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que **IMS AG**, una compañía de responsabilidad limitada, debidamente organizada bajo las leyes de Suiza; legalmente representada por sus Directivos, D. Sacha Cossar y D. Pascal Senn, por el presente documento confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171044768-9, domiciliado en la ciudad de Quito Ecuador, para que, a nombre y representación de IMS AG, pueda:

1. Informar, suscribir documentos, escritos, formularios, solicitudes, etc., en nombre de IMS AG, ante cualquier autoridad ecuatoriana.
2. Cumplir a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.
3. Comparecer en representación de IMS AG en las juntas ordinarias y extraordinarias de la compañía ecuatoriana DATANDINA ECUADOR S.A.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Para constancia de lo cual, los abajo firmantes hemos firmado este poder por y en representación del Otorgante.

IMS AG



Por: Sacha Cossar Pascal Senn
Título: Gerente General Gerente Financiero
Fecha: Abril, 19 / 2013

POWER OF ATTORNEY

Be it know that by the present instrument, **IMS AG**, a limited partnership duly organized under the laws of Switzerland, duly represented by its Managers, Mr. Sacha Cossar and Mr. Pascal Senn, hereby grants this Power of Attorney, with such full and sufficient legal powers as may be necessary, to Mr. Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub, an Ecuadorian national, holder of identity card No. 171044768-9, resident in the City of Quito, in the Republic of Ecuador, so that, on behalf of and in representation of IMS AG, he may:

1. Inform, sign documents, writings, forms, applications, etc., on behalf of IMS AG, before any Ecuadorian authority.
2. Comply, on behalf of the principal, with the obligations established in the Law of Companies, without it being understood that the principal should be considered a permanent establishment in the country, nor will it be obliged to be established in Ecuador or to be registered with the Taxpayer Registry, or to file income tax returns.
3. To represent IMS AG in the ordinary and extraordinary shareholder meetings of the Ecuadorian company DATANDINA ECUADOR S.A.

For no reason whatsoever will the attorney – in fact be personally liable for the principal's obligations.

In witness whereof, the undersigned have executed his power of attorney for and on behalf of the Grantor.

IMS AG



By: Sacha Cossar Pascal Senn
Title: Managing Director Finance Manager
Date: April 19th / 2013

Notarial Certificate

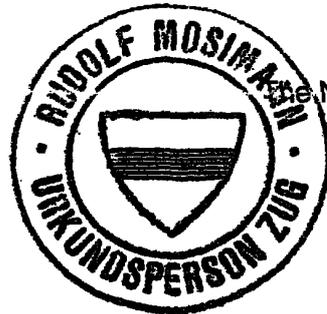
This is to certify, that the overleaf signatures of

- Cossar Sacha, citizen of Luzern LU, resident in Eich LU, and
- Senn Pascal, citizen of Densbüren AG and Hünenberg ZG, resident in Baar ZG, are genuine.



Further it is confirmed that Mr. Cossar Sacha and Mr. Senn Pascal according to the Register of Commerce of the Canton of Zug / Switzerland, are authorised to bind IMS AG, Cham, a company duly organised and registered under the laws of Switzerland, by their joint signature.

Zug, 25 04. 2013



Notary Public:

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
This public document
- has been signed by **Rudolf Mosimann**
- acting in the capacity of **Notary public**
- bears the stamp of **Notary public of the canton of Zug**
Certified
- to 6300 Zug
- The **25 April 2013**
- by Chancery of State of the Canton of Zug
- under Nr. **5071113**
- Stamp
- Signature
Herbert Fischer



[PODER ESPECIAL en español y en inglés en el original]

Certificado notarial

Por el presente instrumento se certifica que las firmas al dorso de:

- Cossar Sacha, ciudadano de Lucerna LU, residente en Eich LU, y
 - Senn Pascal, ciudadano de Densbüren AG y Hünenberg ZG, residente en Baar ZG,
- son auténticas.

Además, se confirma que el Sr. Cossar Sacha y el Sr. Senn Pascal, de acuerdo al Registro de Comercio del Cantón Zug, Suiza, están autorizados para obligar a IMS AG, Cham, compañía debidamente organizada y registrada bajo las leyes de Suiza, mediante su firma conjunta.

Zug, 25.04.2013

[firma ilegible] Notario Público
[sello] Rudolf Mosimann, Notario, Zug

APOSTILLA

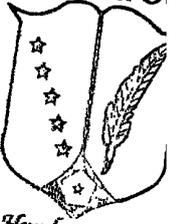
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón Zug
Este documento público
2. ha sido firmado por Rudolf Mosimann
3. actuando en calidad de Notario Público
4. lleva el sello/timbre del Notario Público del Cantón Zug
Certificado
5. en 6300 Zug
6. el 25 de abril de 2013
7. por la Cancillería del Estado del Cantón Zug
8. No. 5071/13
9. Sello [sellado]
Cantón Zug
Cancillería del Estado
10. Firma: [firmado]
Herbert Fischer

Marialuz Albuja
Marialuz Albuja
Traductora
CI 1710497635

Notaria 5ta

Notaría 5



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes seis (06) de mayo del año dos mil trece; ante mi, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora MARIALUZ ALBUJA BAYAS, portadora de la C.C. No. 171049763-5, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D. Quito Ecuador

Luis Humberto Navas Dávila
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171049783-5

APÉLIDOS Y NOMBRES
 ALBUJA BAYAS
 MARICELIZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA FORESTA
 1972-04-19

FECHA DE EMISIÓN 2012-03-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 THOMAS CHRISTOPHER
 CONWAY



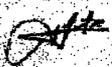
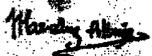

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALBUJA JOSE IGNACIO AUGUSTO

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BAYAS RUIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2012-05-28

Quito, 19 de Marzo del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Mariceliz Albuja Bayas
 portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171049783-5
 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,



Edmo Muñoz Barrezuela
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170527876-8

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

ED. 1976

RES. CIVIL. 0100 38547 - 11

PICHINCHA/QUITO

QUINCELE SUAREZ 1976

[Signature]

FRASE DEL CEBELACIO



Notaria 5ta



Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

ECUATORIANA 111111 EAC 00000000

MARINA ANGELICA MILENA VIDAL

EMPLEADO FORMAL

MARCHAN MALDONADO

01/04/2009

REV 0722831



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0061 1705278768

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
SANTA PRISCA

1
NUMERABA
ZONA

[Signature]

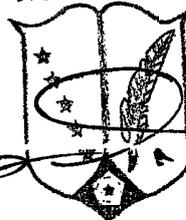
(1) PRESIDENCIAL/ALFABETIZADA

..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan Manuel Merchán Maldonado, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la compañía suiza IMS AG a favor del señor CESAR LEONARDO HERDOIZA CHALHOUB, en cinco fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a seis de mayo del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.

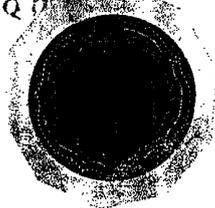
SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171044768-9
HERDOIZA CHALHOUB CESAR LEONARDO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
05 AGOSTO 1975
FECHA DE NACIMIENTO 0238 06068 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

Cesar Leonardo Herdoiza
PRIMERA REGISTRO



ECUATORIANA ***** E1343118E
CASADO MARIA FERNANDA BRAVO AYALA
SUPERIOR ING. SISTEM. E. INFORMATICA
CESAR RODOLFO HERDOIZA
QUINTA ANA LINDALUB
QUITO 15/11/2007
15/11/2007
REN 2627758
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0300 1710447689
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERDOIZA CHALHOUB CESAR LEONARDO

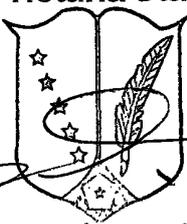
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO
CANTÓN PARROQUIA BATAN - LA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *L* COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta

[Signature]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO




[Signature]
Humberto Navas Davila